

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

39614 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Málaga por el que se somete a trámite de información pública una solicitud de modificación sustancial, por prórroga de plazo, de concesión administrativa.*

Con fecha de 30 de mayo de 2025, El "Real Club Mediterráneo de Málaga", con CIF V29031762, ha dirigido escrito a la Autoridad Portuaria de Málaga de solicitud de modificación sustancial, por prórroga de plazo, de la concesión administrativa para la ocupación de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Málaga, cuya titularidad ostenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.2.c) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante por un plazo de cuarenta años más, o, en su caso, por el plazo que legalmente corresponda, en virtud del compromiso asumido por dicha entidad de realizar una contribución económica de naturaleza no tributaria en cumplimiento de los umbrales establecidos en el citado texto legal.

Adjunta informe de valoración de la concesión integrado por memoria económico-financiera, informe de la cuantificación del umbral mínimo de inversión e informe de la justificación del interés estratégico de la concesión.

Instruido el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se da inicio al Trámite de Información Pública, poniendo la documentación que integra el mismo en conocimiento general para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse cuantas alegaciones estimen pertinentes.

En caso de que el último día del cómputo coincida en festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente en las dependencias de la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n 29001Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La documentación estará sometida para su consulta a las limitaciones de confidencialidad establecidas en el artículo 133 y siguientes de la Ley 9 /2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Málaga, 28 de octubre de 2025.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A250049946-1